



TRABAJO PRACTICO DE ECONOMIA

4 AÑO B

Tema: Comercio Internacional

Actividades

- 1) Definir: a) Comercio Internacional b) Importaciones c) Exportaciones
- 2) ¿Cuáles son las causas que dan origen al Comercio Internacional?
- 3) ¿Cuáles son las restricciones al Comercio Internacional? Explicar
- 4) ¿Qué son los precios dumping y cómo se generan?
- 5) Diferenciar dumping ecológico de dumping social.
- 6) ¿Cuándo se aplican medidas antidumping y cuáles son?

Tema: Balanza de Pagos

Actividades

- 1) ¿Qué es la Balanza de Pagos?
- 2) ¿Cuál es la composición de la balanza de pagos? Explicar
- 3) ¿Cuál es el saldo de la Balanza de Pagos?
- 4) Unir con flechas

Derechos de aduana

Ayuda estatal para que se exporten bienes a precios menores

Cupos de Importación

Subsidios para fomentar las exportaciones

Impuestos a las importaciones

Limitación de Cantidad de importación de ciertos bienes.

1 Comercio Internacional

CONCEPTO

Podemos definir al comercio internacional como las operaciones que implican un intercambio de bienes y servicios entre personas de distintos países.

Estas operaciones generan **importaciones** y **exportaciones**.

> **Importaciones:** se refieren a los gastos (compras) que las personas, las empresas o el gobierno de un país hacen en bienes y servicios que se producen en otros países y que se traen al propio.

> **Exportaciones:** son los bienes y servicios que se producen en el país y que se venden y envían a clientes de otros países.

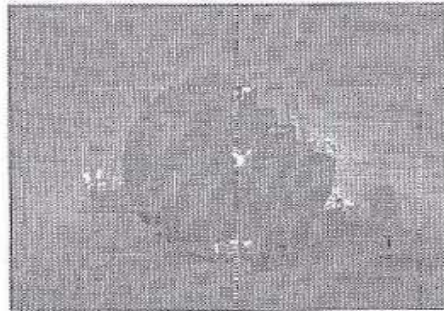
Por ejemplo:

Si un turista se encuentra de vacaciones en España, el dinero que gasta en ese país se considera una importación argentina. De la misma manera si un empresario argentino contrata los servicios de una empresa extranjera, se considera una importación argentina, es decir independientemente del lugar donde se realice el comercio será importación o exportación según la nacionalidad de las personas que lo lleven a cabo.

1.1. Las razones del Comercio Internacional

Existen distintos niveles de apertura de un país al **comercio internacional**. El más cerrado, se negaría a cualquier tipo de importación; un nivel mayor de apertura, implicaría permitir la importación de productos que no pudieran ser fabricados en el interior del país; y si se diera libertad total de comercio, sería lógico esperar que sólo se importasen los productos que pudieran ser fabricados en el país a un costo excesivamente alto.

Pero habitualmente sucede que el comercio se realiza con productos que podrían ser fabricados fácilmente por el país importador, pero que resulta más ventajoso adquirirlos en el exterior.



1.2. Causas que dan origen al Comercio Internacional

Si bien explicar las causas que dan origen al comercio internacional resultan obvias, y en parte están explicadas en el punto anterior, podemos decir que por regla general surge por necesidad de los países de obtener productos que no pueden producir.

Tal vez hoy, el motor que da impulso al mismo, son las **ventajas comparativas**, que poseen algunos países en la producción de ciertos bienes, los cuales a su vez dan origen a los **costos comparativos**.

Las **ventajas comparativas** (o también llamadas de especialización) se dan cuando un país puede producir lo mismo que otro a un costo más bajo. Estas ventajas pueden darse, por condiciones técnicas o naturales permitiendo así, que los países se especialicen en la producción de determinados bienes que luego serán la base para el desarrollo de su comercio internacional.

Para dar un ejemplo más sencillo, podemos agregar que cuando un individuo se **especializa** en la realización de un **trabajo** concreto, lo hará con más **habilidad**, que los que lo realizan en forma ocasional; esa argumentación, válida para un trabajador individual, también es válida para una empresa y para un país.

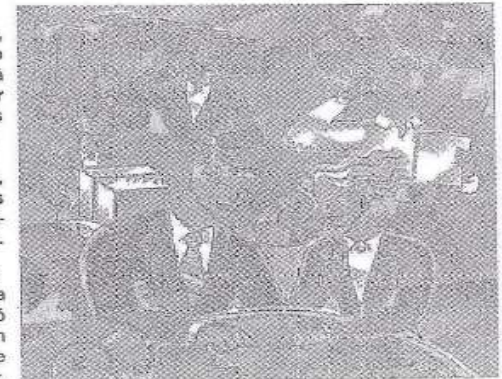
Si ahora lo llevamos a **nivel país** se puede decir que: Argentina tiene clima templado y suelo apto para ciertas actividades agropecuarias, esto trae como consecuencia que exporte cereales y ganado, y necesite a su vez importar otros productos como café o azúcar de países que poseen clima tropical.

Cabe destacar que en algunos casos, es posible que un país pueda producir lo que importa de otro, pero siempre estará condicionado por su costo, es decir deberá analizar los costos necesarios para elaborarlo, o seguir importándolo.

De acuerdo a los ejemplos expuestos, cada país se especializará en aquellos productos que pueda producir ventajosamente con respecto a los demás países.

Con respecto a esto, el **economista Adam Smith** (tema ampliado en la unidad Nº 10 de historia económica) afirmó que los países se especializarán en producir aquellos bienes sobre los que tengan una **ventaja absoluta**, es decir, que sean capaces de producir el mismo número de bienes aplicando menor cantidad de trabajo.

Su discípulo **David Ricardo** dio un paso más, y demostró que todos los países se pueden beneficiar especializándose cada uno en la producción de bienes aunque no tengan ventaja absoluta en ellos; es suficiente que tengan **ventaja comparativa**, es decir, que sean capaces de producirlo a un precio menor.



Se prohíbe la reproducción, total o parcial, así como también su publicación, distribución o venta según ley 11.723 derechos reservados.

La argumentación de Adam Smith sobre la ventaja absoluta se puede explicar con un ejemplo:

- Supongamos que hay dos empresas, una brasilera y una argentina, que trabajan el cuero. Ambas empresas tienen 10 obreros cada una, que trabajan 140 horas al mes.

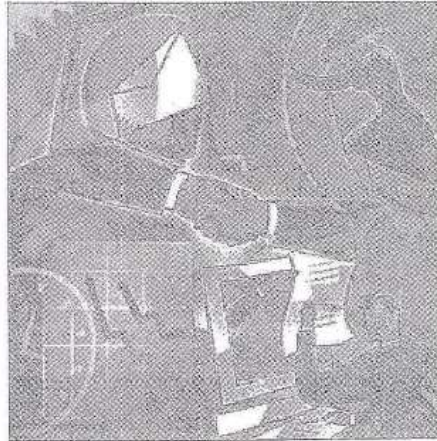
Los obreros **brasileros** son más hábiles fabricando **zapatos**, hacen un par de zapatos en sólo dos horas mientras que los **trabajadores argentinos** necesitan cuatro horas. En cambio los **argentinos** son más **expertos** con los **abrigos** de cuero ya que hacen uno en siete horas mientras que los **brasileros** necesitan diez horas.

Es decir, los **brasileros** tienen una **ventaja absoluta** en la fabricación de **zapatos** (necesitan menos tiempo para elaborarlos) mientras que los **argentinos** tienen **ventaja absoluta** en la fabricación de **abrigos**.

Si no existiese el comercio internacional, tanto la empresa argentina como la brasilera tendrían que dedicar la mitad de sus empleados a fabricar zapatos y la otra mitad a fabricar abrigo.

Mensualmente los brasileros podrían producir 350 pares de zapatos y 70 abrigo mientras que la empresa argentina produciría 175 pares de zapatos y 100 abrigo. Pero si existe la posibilidad de especializarse e intercambiar productos a través de la frontera, **las empresas podrán dedicar todos sus obreros a la producción en la que son más hábiles**, consiguiendo la brasilera setecientos pares de zapatos y la argentina doscientos abrigo.

Como la producción conjunta ha aumentado (antes había sólo 525 pares de zapatos y 170 abrigo en total) el comercio beneficiará a ambos países que podrán disponer de más zapatos y abrigo.

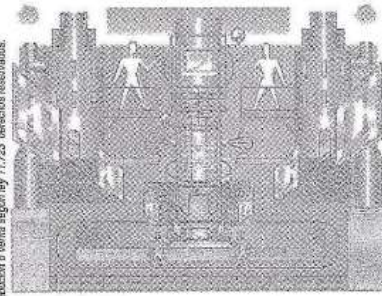


Para explicar la argumentación de David Ricardo, sobre la **ventaja comparativa**, imaginemos el comportamiento de las mismas empresas del ejemplo anterior en el caso de que la Argentina tenga **ventaja absoluta** en la producción de ambos bienes.

- Supongamos que ambas siguen disponiendo de diez obreros cada una, que trabajan 140 horas mensuales. Mantendremos el supuesto de que los obreros argentinos son mejores con los abrigo, fabricando uno en siete horas mientras que los brasileros necesitan dedicar diez horas. Pero ahora los argentinos resultarán también más hábiles con los zapatos, fabricando un par cada dos horas mientras que los obreros brasileros necesitan dedicar cuatro.

Es prohibida la reproducción, total o parcial, así como también su publicación, distribución o venta según ley 11.723 derechos reservados.

Si no hay comercio internacional ambas empresas tendrán que dedicar parte de sus trabajadores a cada uno de los productos. Supongamos que, como antes, la empresa argentina dedica la mitad de los obreros a cada uno de los bienes consiguiendo así producir mensualmente 175 pares de zapatos y 70 abrigo. Para facilitar la comprensión del modelo conviene que imaginemos ahora que la empresa brasilera dedica 7 trabajadores a la producción de calzado y 3 a la de abrigo, con lo que conseguirá 490 pares de zapatos mensuales y 60 abrigo.



Aunque la **empresa argentina** es **menos eficiente** en la producción de ambos tipos de bienes, tiene **ventaja comparativa** en la **producción de abrigo**. Debemos advertir que, si no hay comercio internacional, el precio de los abrigo argentinos equivaldrá al de 2,5 pares de zapatos, mientras que a los brasileros les costará un abrigo lo mismo que 3,5 pares de zapatos. Es decir, a los brasileros les resultan más caros los abrigo, en comparación con los zapatos, que a los argentinos.

Si la **empresa argentina** dedica todos sus trabajadores a **fabricar abrigo** y la **brasilera** los suyos a producir **zapatos** el resultado conjunto será de 700 pares de zapatos, todos brasileros, y 140 abrigo, todos argentinos. La **producción** conjunta sigue siendo **superior** al que se conseguiría si no fuese posible la especialización. Ambos países podrán disponer de más zapatos y más abrigo que antes. **Ambos países saldrán beneficiados.**

Obsérvese que si alguno de los países estableciera **barreras aduaneras** que impidieran los intercambios ambos países **saldrían perjudicados**. Algunos grupos de presión argentinos podrían pedir el establecimiento de dichas barreras en defensa de la industria nacional de zapatos.

Grupos similares pedirían en Brasil la protección de su industria de abrigo.

Estas **tendencias proteccionistas** suelen proteger la industria nacional, pero a veces perjudica a empresas eficientes.

En nuestro ejemplo, la protección de la industria argentina de zapatos perjudicaría a la industria argentina de abrigo. En general **todos** los ciudadanos del país se verían **perjudicados** por el establecimiento de **barreras comerciales** ya que su disponibilidad de productos sería menor.



En la actualidad los países con alta tecnología y disponibilidad de capital pueden producir a través de economías de escala (producir a menores costos) porque se dedican a la producción de bienes de una misma industria.

De todas formas eso no significa que puedan comercializar libremente en el mundo, ya que hay ciertas **restricciones**, u obstáculos que algunos países imponen, limitando la entrada de ciertos productos, en algunos casos con el objeto de proteger la industria nacional.

Estas **medidas de protección**, también llamadas de intervención por parte del estado, se pueden manifestar de distintas formas como ser: **derechos de aduana o aranceles aduaneros, cupos de importación y subsidios a las exportaciones.**

1 DERECHOS DE ADUANA

Son impuestos a las importaciones, llamados aranceles, que restringen la entrada de ciertos bienes, con el objeto de proteger la industria nacional, o en algunos casos como medidas sanitarias, previniendo la propagación de enfermedades (por ejemplo el caso de la aftosa en las carnes) que puedan propagar enfermedades.

2 CUPOS DE IMPORTACIÓN

Consiste en limitar la cantidad de importación de ciertos bienes (establecer cupos o contingentes de importaciones).

Hay distintas clases de barreras a las importaciones.

- > *Los contingentes son barreras cuantitativas: el gobierno establece un límite a la cantidad de producto otorgando licencias de importación de forma restringida.*
- > *Los aranceles son barreras impositivas: el gobierno establece una tasa aduanera provocando un alza en el precio de venta interior del producto importado con lo que su demanda disminuirá.*
- > *Las barreras administrativas son muy diversas, desde trámites aduaneros complejos que retrasan y encarecen los movimientos de mercancías, hasta sofisticadas normas sanitarias y de calidad que, al ser diferentes de las del resto del mundo, impide la venta en el interior a los productos que no hayan sido fabricados expresamente para el país.*

Los **acuerdos internacionales** para derribar estas barreras no servirán de nada si no hay una voluntad liberalizadora clara y firme.

La barrera más reciente y sofisticada de las ideadas hasta ahora son las **autorrestricciones concertadas** como las acordadas entre Estados Unidos y Japón en virtud de las cuales éste último país limita voluntariamente la cantidad de productos que envía a los americanos.

3 SUBSIDIOS PARA FOMENTAR LAS EXPORTACIONES

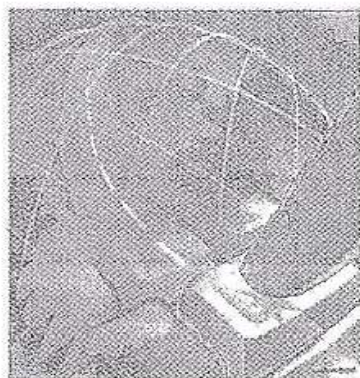
Consiste en una ayuda otorgada por el Estado a los productores, para que estos puedan exportar sus productos a precios menores, con el objeto de ganar una mejor posición en el mercado internacional.

Existen varios instrumentos de fomento a la exportación: comerciales, financieros y fiscales.

> Los gobiernos prestan apoyo comercial a sus exportadores ofreciéndoles facilidades administrativas, servicios de información y asesoramiento e incluso promocionando directamente los productos originados en el país mediante publicidad, exposiciones y ferias internacionales.

> Las ayudas financieras son principalmente préstamos y créditos a la exportación, frecuentemente con tipos de interés muy bajos, y los seguros gubernamentales que cubren los riesgos empresariales incluso el riesgo derivado de perturbaciones políticas o bélicas. Entre las ayudas financieras hay que incluir las medidas de tipo monetario que actúan sobre el tipo de cambio haciendo que los productos nacionales resulte más baratos en el extranjero.

> Los instrumentos fiscales consisten en las desgravaciones fiscales, la devolución de impuestos y las subvenciones directas. Estos instrumentos son los menos aceptados internacionalmente ya que pueden conducir a situaciones de dumping, es decir que el producto se venda en el extranjero a un precio inferior al nacional e incluso a precios inferiores a su costo.



En los últimos años se han multiplicado las denuncias contra el **dumping ecológico y social**.

Se denomina **dumping ecológico** a las exportaciones realizadas a precios artificialmente bajos, los cuales se consiguen con métodos productivos muy contaminantes y perjudiciales para el medio ambiente.

Se denomina **dumping social** a las exportaciones realizadas a precios artificialmente bajos que consiguen las empresas que contratan mano de obra más barata o mal paga.

Se prohíbe la reproducción, total o parcial, así como también su publicación, distribución o venta según ley 11.723 derechos reservados.

1.3.1 Medidas Antidumping

Cuando un país quiere proteger su comercio exterior, puede ordenar medidas (a través de subsidios) que le permitan a los productores de su país vender en el exterior productos a precios menores que en el mercado interno.

De esta manera los productos importados harán un grave daño a la economía del país importador, provocando inconvenientes en su industria.

Las **medidas antidumping** pueden tener carácter transitorio o permanente.

> **Con carácter permanente:** Ocurre cuando el país productor logra menores costos de producción ya que, con la incorporación de mercados externos, logra aumentar la fabricación del bien en cuestión. Esto permite a los consumidores nacionales comprar dichos bienes más baratos. Por lo que aparentemente resultaría conveniente aprovechar esta situación, y otorgar algún tipo de subsidios a los trabajadores que resultaran perjudicados con esta medida.

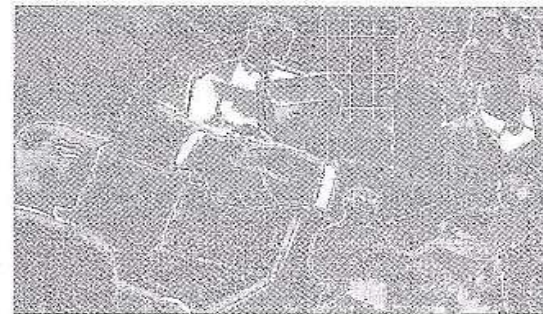
> **Con carácter transitorio:** una empresa exporta parte de su producción a precios más baratos, con el objetivo de conseguir liquidez de stocks en épocas de recesión, es decir no quiere reducir su nivel de producción, a pesar de la baja en la demanda interna.

En la actualidad, el comercio internacional, permite que existan casos de **dumping** difíciles de controlar.

Por lo tanto es importante probar la existencia de daño a la producción nacional, para que se puedan poner en funcionamiento los **mecanismos antidumping**, los que no siempre son tan dinámicos como para ser aplicados en forma inmediata.

Estos mecanismos consisten en crear aranceles aduaneros, equilibrando los precios de los artículos importados con los precios nacionales.

Si no existieran **barreras** a las importaciones ni ayudas artificiales a las exportaciones, los movimientos internacionales de bienes y servicios se producirían exclusivamente por razones de **precio y calidad**. Esa es, en el fondo, la única forma sostenible de mejorar la posición internacional y la relación real de intercambio de un país: conseguir producir con mayor eficacia, más calidad, a menor costo. Y para ello lo que hay que hacer es mejorar la organización productiva, la formación de los trabajadores y la tecnología.



Se prohíbe la reproducción, total o parcial, así como también su publicación, distribución o venta según ley 11.723 derechos reservados.

2 Balanza de Pagos

CONCEPTO

Es el registro contable de las transacciones económicas de un país con el resto del mundo, durante un período determinado. Estas transacciones pueden ser realizadas por personas o empresas, tanto del sector público como privado.

Todas las transacciones económicas provocarán dos asientos en la **balanza**, uno en la columna de ingresos y otro en la de pagos, uno por el valor de la mercancía, servicio o título de crédito que se haya entregado, otro por su contrapartida en dinero, en créditos o en bienes o servicios. Por tanto al importe de la suma de las dos columnas de la **balanza** es siempre el mismo. El saldo de la Balanza de Pagos es siempre nulo, la **balanza** está siempre en equilibrio.

2.1 Composición de la Balanza de Pagos

Se divide en tres rubros principales

A BIENES Y SERVICIOS

Balanza Comercial: registra las importaciones y exportaciones de mercaderías. La balanza resultará favorable si las exportaciones superan las importaciones, y desfavorable en el caso inverso.

Balanza de Servicios: se registran los siguientes conceptos: turismo y viajes, transportes, comunicaciones, construcción, seguros, servicios financieros, informáticos, culturales y recreativos, préstamos a las empresas, personales, gubernamentales, royalties y rentas de la propiedad inmaterial. En este caso determinar la situación de la balanza resulta difícil, un criterio que se puede utilizar es, si el resultado produce un ingreso de moneda extranjera o un egreso.

B TRANSFERENCIAS UNILATERALES

Registra operaciones que no originan contraprestación real o financiera alguna. Es el caso de donaciones, pago de impuestos, envíos realizados por particulares que trabajan en otros países. Estos rubros se suelen conocer como balance de **partidas en cuenta corriente**.

C CAPITAL Y CREDITO FINANCIERO

Registra las transacciones referidas al movimiento de oro monetario y capital. Las partidas que aquí se incluyen, corresponden tanto al sector público como al sector privado, captando los movimientos, a corto y a largo plazo. La determinación del saldo, en este caso surge de la diferencia entre los ingresos procedentes de la venta de activos al extranjero, menos los gastos originados por la compra de activos en el extranjero.

2.2 Saldo de la Balanza de Pagos

Si queremos conocer el **saldo** de la **balanza de pagos**, tendremos que analizar brevemente el sistema de **partida doble** que se utiliza para su elaboración, y la influencia de la **cuenta reservas**. La **partida doble** consiste en anotar una misma operación **dos veces** con el objeto de **compensar** la anotación, así por ejemplo cuando nos dan un crédito ingresamos el monto obtenido en el activo, y a su vez anotamos lo que debemos en el pasivo. La cuenta **Reservas** permite **equilibrar** los **saldos** de la balanza de pagos.

Por lo tanto, la **balanza de pagos** arroja sumas iguales en el activo y en el pasivo, lo que implica que la misma no puede tener **saldo favorable** o **desfavorable**. Sin embargo se dice que la balanza tendrá superávit o déficit, según aumenten o disminuyan las reservas. Es decir, si las entradas de capital superan a las salidas del mismo, aumentarán las reservas. Por el contrario, si las salidas son mayores que las entradas de capital, disminuirán las reservas.

El **resultado** de la **balanza comercial** se define como la **diferencia** que existe entre el total de las **exportaciones** menos el total de las **importaciones** que se llevan a cabo en un país.

$$\text{BALANZA COMERCIAL} = \text{EXPORTACIONES} - \text{IMPORTACIONES}$$

Esta diferencia, según cuáles sean las **importaciones** y las **exportaciones** en un momento determinado, podría ser **positiva** (lo cual se denomina como un superávit comercial) o **negativa** (lo cual se denomina como un déficit comercial).

Se dice que existe un **déficit** cuando una cantidad es **menor** a otra con la cual se **compara**. Por lo tanto podemos decir que hay **déficit comercial** cuando la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es menor que la cantidad de bienes y servicios que importa. Por el contrario, un **superávit comercial** implica que la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es **mayor** a la cantidad de bienes y servicios que importa.

Es muy importante para cualquier país tener una **balanza comercial positiva**; es decir, en **superávit**, porque de esta forma están entrando **más recursos** al país a través de las **ganancias** de las **exportaciones** que los recursos que salen por el **pago** de las **importaciones**. Entonces los productores nacionales y la economía en general tienen mayores recursos para realizar sus actividades y desarrollar otras nuevas y, así, incentivar y desarrollar la economía nacional en su conjunto.